

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
SOCIAL**

Sector: Educación

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA
“SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES Y
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES”***

**ENTE AUDITADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**NÚMERO DE AUDITORÍA
161-DS**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Educación
Pública (SEP)

¿QUÉ AUDITAMOS?

Verificar la gestión financiera de los recursos erogados para la contratación de la Póliza del Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, y la gestión, recuperación y aplicación de las indemnizaciones de los daños ocasionados por los desastres naturales ocurridos en 2017 a los bienes de la Secretaría de Educación Pública, así como los recursos ejercidos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la importancia que reviste la reconstrucción de los planteles educativos.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Derivado de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017 en los que se presentaron afectaciones en 19,194 planteles educativos ubicados en la Ciudad de México y en los estados de Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, la SEP, al mes de septiembre de 2018, únicamente había reportado 3,995 planteles a la aseguradora, y de éstos, efectuó la conciliación de daños de 3,754 escuelas con la aseguradora por medio del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) con un importe por indemnizar por 1,255,279.1 miles de pesos de los 1,800,000.0 miles de pesos a que asciende la responsabilidad máxima de la aseguradora, a lo cual el INIFED aclaró que el monto indemnizable por plantel resultaría insuficiente para su atención integral, por lo que dicho valor de reconstrucción se vería incrementado, toda vez que de acuerdo con la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, al realizarse actividades de construcción, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción o habilitación de la infraestructura educativa pública o privada, se debe cumplir con las normas y lineamientos que rigen la infraestructura física educativa y la normatividad en materia de obras; bajo ese tenor, el INIFED autorizó proyectos de atención integral de 93 planteles con un costo de 1,310,725.0 miles de pesos con el fin de que éstos se de reconstruyan de acuerdo con las condiciones establecidas en las normas y lineamientos que rigen la infraestructura física educativa. La compañía aseguradora asignó trabajos de reconstrucción de los citados 93 planteles a 39 empresas contratistas, de las cuales 10 concentran 58 planteles que representan el 62.4% del total de centros educativos, y cuyo avance promedio al mes de septiembre de 2018 es de sólo el 14.7%, en detrimento de la necesidad imperiosa de que los alumnos cuenten con la infraestructura necesaria para tener acceso a la educación.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo Seleccionado	852,062.4	
Muestra Auditada	850,800.7	
Representatividad de la Muestra		99.9

Acciones promovidas: Se determinaron 5 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 4 restantes generaron: 6 Recomendaciones.